

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37536** BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 260/2016-G se dictó un auto de fecha 8/10/2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de Fundació Igenus, con NIF G64203045, con domicilio en calle Enrique Granados, 116, 08008 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200050081-1